



Factura: 001-101-000083803



20200901014P02424

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIEL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20200901014P02424						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE AGOSTO DEL 2020, (22-25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	LAUDE S.A. LAUDE SA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTANDO A	RUC	09927146970 01	ECUATORIANA	CEDENTE	FIDEICOMISO CORPACEL
Natural	PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0601532278	ECUATORIANA	PRESIDENTE	CORPORACION CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL
Natural	DUARTE MARTINEZ SERGIO ISMAEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0940780133	COLOMBIANA	GERENTE GENERAL	CORPORACION CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BAQUERIZO ALVARADO IVAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201508324	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
190750.45							



PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20200901014P02424
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE AGOSTO DEL 2020, (22-25)
OTORGIA:	NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

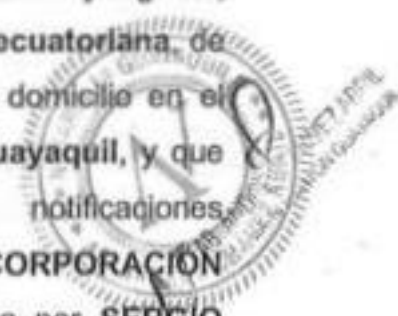
**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NÚMERO: 20200901014PO 2 4 2 4

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
OTORGA: FIDEICOMISO CORPACEL
A FAVOR DE: IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO
CUANTÍA: USD \$190.790,46
DI: 5 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día cinco (05) de agosto del dos mil veinte (2020), ante mí, Abogada **ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL**, Notaria Pública Décimo Cuarta del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: **A) El FIDEICOMISO CORPACEL**, representado por la compañía **LAUDE S.A. LAUDESA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, a su vez representada por **FAUSTO XAVIER RECALDE ARBOLEDA**, en su calidad de **Gerente**, tal como acredita con copia de su nombramiento inscrito y vigente, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad **ecuatoriana**, de estado civil **casado**, de profesión **abogado**, con domicilio en el cantón **Daule** y de tránsito por esta ciudad de **Guayaquil**, y que designa como correo electrónico para notificaciones xrecalde@laudesa.com.ec. **B) La compañía CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL**, representada por **SERGIO ISAÍAS DUARTE MARTÍNEZ**, quien declara ser mayor de edad, de estado civil **casado**, de profesión **arquitecto** y de nacionalidad **colombiana**, con domicilio en el cantón **Samborondón** y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de **GERENTE**



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



NOTARÍA 14

AL ANEXA CHAVEZ ABIL

GENERAL, tal como acredita con copia de su nombramiento inscrito y vigente, y que designa como domicilio para notificaciones en Urbanización **Ciudad Celeste**, Etapa **La Marina**, Manzana **Siete (07) Villa Treinta Y Cinco (35)** correo electrónico para notificaciones sduarte@ciudadceleste.com y teléfono **Cinco Nueve Tres Cuatro Dos Ocho Tres Nueve Cero Cero Cero (59342839000)** y por la señora **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara ser mayor de edad, de estado civil **unión de hecho**, de profesión **ingeniera**, de nacionalidad **ecuatoriana**, con domicilio en el cantón **Samborondón** y de tránsito por esta ciudad de **Guayaquil**, en su calidad de **PRESIDENTE**, tal como acredita con copia de su nombramiento inscrito y vigente, y que designa como domicilio para notificaciones en Urbanización **Ciudad Celeste**, Etapa **La Península**, Manzana **Quince (15)**, Villa **Dieciocho (18)**, correo electrónico para notificaciones gpardo@villclub.ec y teléfono **Cinco Nueve Tres Cuatro Dos Ocho Tres Nueve Cero Cero Cero (59342839000)**. C) El señor **IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO** quien declara ser de estado civil **casado** y de profesión **ingeniero**, de nacionalidad **ecuatoriana**, con domicilio en el cantón **Samborondón** y de tránsito por esta ciudad de **Guayaquil**, y que designa como domicilio para notificaciones en Urbanización **Ciudad Celeste**, Etapa **La Rivera**, Casa Número **Dos (2)** correo electrónico para notificaciones etamariz@villclub.ec y teléfono **Cinco Nueve Tres Cuatro Dos Ocho Tres Nueve Cero Cero Cero (59342839000)**. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe; los otorgantes comprueban su identidad con su cédula de ciudadanía y solicitan expresamente se incorpore una



NOTARÍA 14

ALICIA CHAVEZ ABILA

copia debidamente certificada por mí; de igual manera autorizan de conformidad a lo prescrito en el Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, el acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, bien instruidos que fueron en el objeto y resultado de esta escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, a la que proceden con amplia y entera libertad, y advertidos de la gravedad del acto, me presentan la minuta siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que se otorga a tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Uno.Uno.-** El **FIDEICOMISO CORPACEL** representado por su Fiduciaria la compañía **LAUDE S.A. LAUDESA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, a su vez representada por el abogado **Fausto Xavier Recalde Arboleda**, en su calidad de **Gerente**, según consta en el nombramiento inscrito y vigente que se agrega como documento habilitante, parte a la que en adelante se podrá denominar como el "**Cedente**". **Uno.Dos.-** La compañía **CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL** representada por **SERGIO ISAÍAS DUARTE MARTÍNEZ** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, tal como acredita con copia de su



NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ NUNEZ

nombramiento inscrito y vigente, y por **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE** en su calidad de **PRESIDENTE**, tal como acredita con copia de su nombramiento inscrito y vigente, cuya copia certificada se agrega al presente instrumento como documento habilitante, parte a la que en adelante se podrá denominar la "**Compañía**".

Uno.Tres.- IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO, mayor de edad, ecuatoriano, casado, ingeniero, con domicilio en el cantón Samborondón por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se podrá denominar el "**Cesionario**".

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos.Uno.- La compañía se constituyó ante la **Notaría Décima** del cantón **Guayaquil**, Abogada **María Pía Iannuzzelli Puga de Velázquez**, el **veinticuatro (24)** de **agosto de dos mil cinco (2005)**, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante Resolución número **Cero Cinco - G - IJ - Cero Cero Cero Seis Uno Nueve Seis (05-G-IJ-0006196)** de fecha **diecinueve (19)** de **septiembre de dos mil cinco (2005)** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Guayaquil**, el **veintiocho (28)** de **septiembre de dos mil cinco (2005)**.

Dos.Dos.- La compañía cambió su domicilio social y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante la **Notaría Décima** del cantón **Guayaquil**, Abogada **María Pía Iannuzzelli Puga de Velázquez**, el **treinta (30)** de **enero de dos mil seis (2006)** aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución número **Cero Seis - G - DIC - Cero Cero Cero Cuatro Seis Siete Ocho (06-G-DIC-0004678)** del **once (11)** de **julio de dos mil seis (2006)** inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Samborondón** el **veinticuatro (24)** de **agosto de dos mil seis (2006)** y en el Registro Mercantil del cantón **Guayaquil**, el **catorce**



NOTARÍA 14
AL ANGEA CHAVEZ NISIL

(14) de septiembre de dos mil seis (2006). **Dos.Tres.-** La ***compañía*** aumentó su capital y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el veintidós (22) de noviembre de dos mil diez (2010), aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución número SC-IJ-DJC-G.Once.Cero Cero Cero Cero Dos Cuatro Cero (SC-IJ-DJC-G.11.0000240) de fecha once (11) de enero de dos mil once (2011) e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el veinticuatro (24) de enero de dos mil once (2011). **Dos.Cuatro.-** La ***compañía*** reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el diez (10) de julio de dos mil doce (2012) aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución número SC-IJ-DJC-G. Doce. Cero Cero Cero Siete Cero Cero Dos (SC-IJ-DJC-G.12.0007002) de fecha quince (15) de noviembre de dos mil doce (2012) e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el veinticinco (25) de febrero de dos mil trece (2013). **Dos.Cinco.-** La ***compañía*** se transformó de sociedad anónima a compañía de responsabilidad limitada mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos, el siete (7) de diciembre de dos mil quince (2015) aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-Uno Cinco – Cero Cero Cero Cinco Tres Cero Tres (SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0005303) del veintiocho (28) de diciembre de dos mil quince (2015) e inscrita en el Registro



NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

Mercantil del cantón Samborondón, el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil quince (2015). Dos.Seis.- La *compañía*, aumentó su capital y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada el uno (1) de junio de dos mil diecisiete (2017) ante la Notaría Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, abogada María Tatiana García Plaza e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el cinco (5) de junio de dos mil diecisiete (2017). Dos.Siete.- Al momento el *Cedente* es único, universal, indiscutido y pacífico propietario de **Treinta Y Nueve Mil Novecientas Noventa Y Nueve (39.999)** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de **Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00)** cada una (en adelante *las participaciones sociales*) y que se encuentran registradas en el Libro de Participaciones Sociales Y Socios de la *Compañía*. Dos.Ocho.- La Junta General Extraordinaria Universal de **Socios** de *la compañía*, en su sesión celebrada el **Cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)** - en adelante *la junta* - tal como consta de la copia del Acta de *la junta* que se agrega como habilitante y de la certificación emitida por el representante legal de *la compañía*, autorizó al *Cedente* para que ceda y transfiera: Dos.Ocho.Uno.- Al señor Iván Xavier Baquerizo Alvarado, **Diecinueve Mil Novecientas Noventa Y Nueve (19.999)** participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de **Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00)** cada una de ellas en el capital de la *Compañía*. Dos.Nueve.- Mediante carta de instrucción de fecha **Cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)** la **CONSTITUYENTE** del **FIDEICOMISO CORPACEL** instruyó a la compañía **LAUDE S.A.**



NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ NEBL

LAUDESA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS en su calidad de Fiduciaria y representante legal del referido Fideicomiso para que proceda con la presente cesión de participaciones. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Tres.Uno.-** Con los antecedentes expuestos el **Cedente** por intermedio de su representante legal, declara que cede y transfiere las **participaciones sociales** a favor del **Cesionario** de acuerdo con el siguiente detalle: **Tres.Uno.Uno.-** Al señor **Iván Xavier Baquerizo Alvarado**, **Diecinueve Mil Novecientas Noventa Y Nueve (19.999)** participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de **Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00)** cada una de ellas en el capital de la **Compañía**. **Tres.Dos.-** El **Cesionario** acepta la transferencia realizada a su favor en virtud del presente contrato de acuerdo con el detalle que se establece en la presente cláusula. La transferencia incluye todos los derechos patrimoniales que le corresponden al **Cedente** por su calidad de socio de la **Compañía**, salvo lo relativo a los dividendos pendientes de pago que se los reserva el **Cedente** para sí, lo cual es plenamente conocido y aceptado por el **Cesionario** y renuncia a formular reclamación alguna por este concepto. **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-** **Cuatro.Uno.-** El precio pactado de común acuerdo por la cesión de las **participaciones sociales** es de **Ciento Noventa Mil Setecientos Noventa 46/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$190.790,46)** que será pagado por el **Cesionario** en el plazo de **cinco (5) años** a contar desde la fecha de celebración del presente contrato con los dividendos que genere la **Compañía** en el futuro a favor del **Cesionario**. **Cuatro.Dos.-** Las partes dejan



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



NOTARÍA 14

ALD. ANDREA CHAMIZ NÚÑEZ

constancia que el precio de las **participaciones sociales** ha sido fijado de mutuo acuerdo por las partes, tomando en consideración que el **Cedente** se reserva para sí los dividendos pendientes de pago en la **Compañía**. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.-**

Cinco.Uno.- El **Cedente** declara que para poder realizar esta cesión obtuvo el consentimiento unánime del capital social de la **Compañía**, de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo **Ciento Trece (113)** de la Ley de Compañías, según consta del Acta de la **junta**, cuya copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública. **Cinco.Dos.-** Los representantes legales de la **Compañía** declaran que se ha cumplido con el requisito indicado en el artículo **Ciento Trece (113)** de la Ley de Compañías, de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para verificar esta cesión, y piden que se agregue en la escritura el certificado otorgado con el que se acredita que se ha cumplido con dicho requisito. **Cinco.Tres.-**

Los representantes legales de la **Compañía** declaran además que se dan por notificados de la cesión de participaciones sociales y que procederán con la anotación en el Libro de Participaciones Sociales Y Socios y la correspondiente emisión de los nuevos certificados de aportación a la orden del nuevo socio en los que necesariamente constará su carácter de no negociable. **CLÁUSULA SEXTA: SANEAMIENTO.-**

Seis.Uno.- El **Cedente** declara que sobre las **participaciones sociales** no pesa carga, gravamen, restricción, opción de compra, rescisión, derechos de terceros o cualesquiera otra restricción para su transferencia, no obstante lo anterior se obliga al saneamiento en los términos establecidos en el Código Civil ecuatoriano. **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS.-** **Siete.Uno.-** Los gastos e impuestos que genera este acto societario correrán por



NOTARÍA 14

ALD. ANDREA CHAVEZ AURIL

cuenta del **Cesionario**. **CLÁUSULA OCTAVA: TÍTULO Y MODO.-**

Ocho.Uno.- La presente transferencia se realiza a título de compraventa y el modo para la transferencia es la tradición que tiene lugar con el otorgamiento de la escritura pública de cesión de participaciones sociales. **CLÁUSULA NOVENA: ANOTACIÓN**

MARGINAL E INSCRIPCIÓN.- Nueve.Uno.- La presente escritura pública deberá ser anotada al margen de la matriz de la constitución de **la compañía** e inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de **la compañía**. **CLÁUSULA DÉCIMA: AUTORIZACIÓN.- Diez.Uno.-**

Quedan autorizados de manera individual para la ejecución del presente trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los abogados **Enrique A. Tamariz Amador y/o Carol Guadalupe Alvear Mosquera y/o Ariadna B. Catagua Cedeño**. **CLÁUSULA UNDÉCIMA: ORIGEN LÍCITO DE FONDOS.-**

Once.Uno.- El **Cesionario** declara que los fondos que utilizará en la presente negociación tienen origen lícito y verificable y que no tienen relación con actividades prohibidas por la ley, por lo que releva de cualquier responsabilidad al **Cedente**. **CLÁUSULA DUODÉCIMA:**

ACEPTACIÓN.- Doce.Uno.- Las partes aceptan expresamente las condiciones y términos del presente contrato. Agregue usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada

a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Enrique Tamariz Amador, MBA. Registro cero nueve – dos mil cinco – doscientos cuarenta y nueve del Foro de Abogados y Registro cero cero tres del Colegio de Abogados del Guayas. Para la celebración y otorgamiento de la presente

N

NOTARÍA 14

AL ANDREA CHAVEZ ARRI

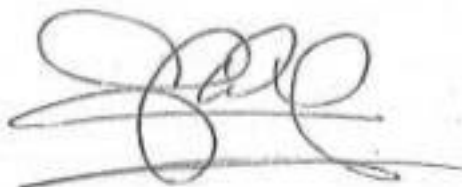
escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere de conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete de la Ley Notarial; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

p. FIDEICOMISO CORPACEL

R.U.C. No. 0992971355001

LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

R.U.C. No. 0992714697001



FAUSTO XAVIER RECALDE ARBOLEDA

GERENTE – FIDUCIARIA

C.C. 0910235050

C.V. 0024-059

p. CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL

R.U.C. No. 0992426357001



GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE

C.C. 060153227-8

C.V. 0003-009



CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL **CERTIFICACIÓN**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día 04 de agosto de 2020 se llevó a cabo la Sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL**, en la que el cien por ciento del capital social, y por unanimidad, aprobó la cesión de **39.999,00** participaciones sociales del **FIDEICOMISO CORPACEL** a favor de los señores:

- Iván Xavier Baquerizo Alvarado (19.999,00)
- Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado (20.000,00)



Samborondón, 04 de agosto de 2020.

p. **CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL**



Arq. Sergio Isaias Duarte Martínez
Gerente General



Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
Presidente



**ESTÁ
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL
CELEBRADA EL 04 DE AGOSTO DE 2020 – 14H00**

En el cantón Samborombón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborombón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, solar 14, edificio T2, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son:

#	SOCA	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	#	#VOTOS	TIPO	VALOR
1	VOTA LTDA	N/A	Representa el 50% del capital de la compañía, en su calidad de Accionista de la compañía.	40.000	40.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
2	CELESTE CIA. LTDA	AMARILLO A	Ing. Sergio Alberto Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
3	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
4	DISMEDSA CIA. LTDA	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
5	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
6	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
7	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
8	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
9	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
10	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
11	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
12	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
13	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
14	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
15	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
16	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
17	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
18	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
19	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
20	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
21	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
22	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
23	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
24	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
25	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
26	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
27	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
28	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
29	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
30	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
31	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
32	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
33	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
34	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
35	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
36	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
37	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
38	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
39	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
40	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
41	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
42	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
43	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
44	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
45	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
46	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
47	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
48	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
49	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
50	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
51	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
52	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
53	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
54	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
55	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
56	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
57	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
58	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
59	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
60	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
61	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
62	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
63	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
64	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
65	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
66	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
67	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
68	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
69	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
70	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
71	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
72	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
73	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
74	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
75	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
76	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
77	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
78	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
79	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
80	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
81	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
82	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
83	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
84	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
85	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
86	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
87	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
88	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
89	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
90	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
91	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
92	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
93	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
94	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
95	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
96	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
97	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
98	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
99	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00
100	AMARILLO A	AMARILLO A	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.	20.000	20.000	participaciones sociales, Quilés	1,00

Las siguientes personas actúan en las calidades siguientes:

Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete	Presidente de la Junta	En su calidad de Presidente de la compañía.
Arq. Sergio Isalas Duarte Martínez	Secretario de la Junta	En su calidad de Gerente General de la compañía.

El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, USD \$1'100,000.00 dólares de los Estados Unidos de América. Tal como lo permite el artículo 233 de la Ley de Compañías, los socios deciden por unanimidad que, al tratarse de una Junta General Universal, la presente sesión no sea grabada en soporte magnetofónico. A continuación, el Secretario de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta sesión de Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente:

- 1.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de autorizar la cesión de Diecinueve Mil Novecientas Noventa Y Nueve (19.999,00) participaciones sociales de propiedad del FIDEICOMISO CORPACEL a título de compraventa a favor del Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado;
- 2.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de autorizar la cesión de Una (1) participación social de propiedad de la compañía DISMEDSA CIA. LTDA. a título de compraventa a favor del Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado;
- 3.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de autorizar la cesión de Veinte Mil (20.000,00) participaciones sociales de propiedad del FIDEICOMISO CORPACEL a título de compraventa a favor del Econ. Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado; y
- 4.- En caso de ser aprobados los puntos anteriores, conocer y resolver sobre la conveniencia de autorizar a los representantes legales de la compañía para suscribir los documentos públicos y privados, y conceder las autorizaciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden de día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de autorizar la cesión de Diecinueve Mil Novecientas Noventa Y Nueve (19.999,00) participaciones sociales de propiedad del FIDEICOMISO CORPACEL a título de compraventa a favor del Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL
CELEBRADA EL 04 DE AGOSTO DE 2020 – 14H00**

de votos la Junta **RESUELVE:** Autorizar la cesión de Diecinueve Mil Novecientas Noventa Y Nueve (19.999,00) participaciones sociales de propiedad del FIDEICOMISO CORPACEL a título de compraventa a favor del Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado.-----

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice:-----

2.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de autorizar la cesión de Una (1) participación social de propiedad de la compañía DISMEDSA CIA. LTDA. a título de compraventa a favor del Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado;-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Autorizar la cesión de Una (1) participación social de propiedad de la compañía DISMEDSA CIA. LTDA. a título de compraventa a favor del Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado .-----

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:-----

3.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de autorizar la cesión de Veinte Mil (20.000,00) participaciones sociales de propiedad del FIDEICOMISO CORPACEL a título de compraventa a favor del Econ. Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado; y-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Autorizar la cesión de Veinte Mil (20.000,00) participaciones sociales de propiedad del FIDEICOMISO CORPACEL a título de compraventa a favor del Econ. Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado.-----

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:-----

4.- En caso de ser aprobados los puntos anteriores, conocer y resolver sobre la conveniencia de autorizar a los representantes legales de la compañía para suscribir los documentos públicos y privados, y conceder las autorizaciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios.-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** autorizar a los representantes legales de la compañía para suscribir los documentos públicos y privados, y conceder las autorizaciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios.-----

Finalmente, la Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL
CELEBRADA EL 04 DE AGOSTO DE 2020 – 14H00**

expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los socios de la compañía; la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario, con la certificación respectiva, y los documentos que han sido conocidos por los socios conforme lo señalado en este acta. No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

#	SOCIO/REPRESENTANTE	FIRMAN
1	IQ CIA. LTDA.	Abogado Luis Esteban Amador Rendón, en su calidad de Apoderado de la compañía.
2	CAMINITOSA S.A.	Señor Gonzalo Alejandro Dasso Amador, en su calidad de Gerente General de la compañía.
3	HANDI S.A.	Ingeniero Alejandro Amador Jiménez, en su calidad de Gerente General de la compañía.
4	CAADHOLD CIA. LTDA.	Ingeniero Gustavo Andrés Helbert Muelle, en su calidad de Gerente General de la compañía.
5	AMALHOLD CIA. LTDA.	Abogado Luis Esteban Amador Rendón, en su calidad de Apoderado de la compañía.
6	ANAMAHOLD CIA. LTDA.	Señora Ana María Amador Jiménez, en su calidad de Presidente de la compañía.
7	NOTREDAME CIA. LTDA.	Ingeniera Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidente de la compañía.
8	EXUD CIA. LTDA.	Ingeniera Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidente de la compañía.
9	NERTHEI CIA. LTDA.	Ingeniero Gustavo Andrés Helbert Muelle, en su calidad de Gerente General de la compañía.
10	DESMEOSA CIA. LTDA.	por los señores ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE e ARQ. SERGIO ISAÍAS DUARTE MARTÍNEZ en sus calidades de PRESIDENTE y GERENTE GENERAL, en su orden
11	FIDEICOMISO CORPACEL	La compañía LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS y ésta a través de su Gerente, Ab. Fausto Xavier Recalde Arboleda.
12	CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL	ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE, PRESIDENTE DE LA JUNTA- PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ARQ. SERGIO ISAÍAS DUARTE MARTÍNEZ, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA- SECRETARIO DE LA JUNTA

Es igual a su original. Lo certifico.-

Arq. Sergio Isaías Duarte Martínez
Gerente General- Secretario de la Junta.

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**PAGINA
EN
BLANCO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL
CELEBRADA EL 04 DE AGOSTO DE 2020 – 14H00**

En el cantón Samborombón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborombón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, solar 14, edificio T2, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL, de acuerdo con lo previsto en el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son:-----

#	NOMBRE	IDENTIFICACION	ASISTENTE	#	# VOTOS	TIPO	CANTIDAD
1	LOPEZ, LUIS	N/A	Abogado Luis Enrique Arce, en su calidad de Apoderado de la compañía	40.000	40.000	participaciones sociales, quórum	1.000
2	CONCEPCION, A.	ANALISTA	Ing. Luis Concepción Estrella, en su calidad de Gerente General de la compañía	25.000	25.000	participaciones sociales, quórum	1.000
3	FIGUEROA, A.	ANALISTA	Ing. Sergio Figuerola, en su calidad de Gerente General de la compañía	25.000	25.000	participaciones sociales, quórum	1.000
4	CAASANOVA, LUIS	ANALISTA	Ing. Carlos Caasanova, en su calidad de Gerente General de la compañía	25.000	25.000	participaciones sociales, quórum	1.000
5	AMARAL, LUIS	ANALISTA	Abogado Luis Amador Amaral, en su calidad de Apoderado de la compañía	25.000	25.000	participaciones sociales, quórum	1.000
6	AMARAL, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Amador Amaral, en su calidad de Presidente de la compañía	25.000	25.000	participaciones sociales, quórum	1.000
7	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
8	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
9	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
10	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
11	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
12	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
13	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
14	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
15	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
16	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
17	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
18	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
19	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
20	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
21	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
22	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
23	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
24	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
25	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
26	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
27	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
28	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
29	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
30	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
31	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
32	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
33	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
34	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
35	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
36	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
37	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
38	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
39	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
40	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
41	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
42	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
43	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
44	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
45	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
46	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
47	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
48	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
49	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
50	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
51	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
52	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
53	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
54	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
55	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
56	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
57	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
58	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
59	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
60	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
61	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
62	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
63	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
64	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
65	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
66	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
67	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
68	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
69	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
70	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
71	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
72	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
73	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
74	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
75	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
76	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
77	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
78	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
79	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
80	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
81	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
82	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
83	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
84	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
85	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
86	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
87	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
88	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
89	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
90	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
91	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
92	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
93	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
94	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
95	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
96	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
97	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
98	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
99	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000
100	INTERMUN, LUIS	ANALISTA	Ing. Luis Intermino, en su calidad de Presidente de la compañía	115.000	115.000	participaciones sociales, quórum	1.000

Las siguientes personas actúan en las calidades siguientes:-----

Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete	Presidente de la Junta	En su calidad de Presidente de la compañía.
Arq. Sergio Isaias Duarte Martinez	Secretario de la Junta	En su calidad de Gerente General de la compañía.

El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, USD \$1'100,000.00 dólares de los Estados Unidos de América. Tal como lo permite el artículo 233 de la Ley de Compañías, los socios deciden por unanimidad que, al tratarse de una Junta General Universal, la presente sesión no sea grabada en soporte magnetofónico. A continuación, el Secretario de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta sesión de Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente:-----

- 1.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de autorizar la cesión de Diecinueve Mil Novecientos Noventa Y Nueve (19.999,00) participaciones sociales de propiedad del FIDEICOMISO CORPACEL a título de compraventa a favor del Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado;-----
- 2.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de autorizar la cesión de Una (1) participación social de propiedad de la compañía DISMEDSA CIA. LTDA. a título de compraventa a favor del Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado;-----
- 3.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de autorizar la cesión de Veinte Mil (20.000,00) participaciones sociales de propiedad del FIDEICOMISO CORPACEL a título de compraventa a favor del Econ. Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado; y-----
- 4.- En caso de ser aprobados los puntos anteriores, conocer y resolver sobre la conveniencia de autorizar a los representantes legales de la compañía para suscribir los documentos públicos y privados, y conceder las autorizaciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios.-----

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden de día:-----

- 1.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de autorizar la cesión de Diecinueve Mil Novecientos Noventa Y Nueve (19.999,00) participaciones sociales de propiedad del FIDEICOMISO CORPACEL a título de compraventa a favor del Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado;-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORIPACEL
CELEBRADA EL 04 DE AGOSTO DE 2020 - 14H00**

de votos la Junta **RESUELVE:** Autorizar la cesión de Diecinueve Mil Novecientas Noventa Y Nueve (19.999,00) participaciones sociales de propiedad del FIDEICOMISO CORPACEL a título de compraventa a favor del Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice:

2.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de autorizar la cesión de Una (1) participación social de propiedad de la compañía DISMEDSA CIA. LTDA. a título de compraventa a favor del Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Autorizar la cesión de Una (1) participación social de propiedad de la compañía DISMEDSA CIA. LTDA. a título de compraventa a favor del Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

3.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de autorizar la cesión de Veinte Mil (20.000,00) participaciones sociales de propiedad del FIDEICOMISO CORPACEL a título de compraventa a favor del Econ. Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado; y

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Autorizar la cesión de Veinte Mil (20.000,00) participaciones sociales de propiedad del FIDEICOMISO CORPACEL a título de compraventa a favor del Econ. Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

4.- En caso de ser aprobados los puntos anteriores, conocer y resolver sobre la conveniencia de autorizar a los representantes legales de la compañía para suscribir los documentos públicos y privados, y conceder las autorizaciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

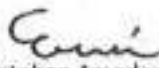
Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** autorizar a los representantes legales de la compañía para suscribir los documentos públicos y privados, y conceder las autorizaciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Finalmente, la Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL
CELEBRADA EL 04 DE AGOSTO DE 2020 – 14H00

expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los socios de la compañía; la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario, con la certificación respectiva, y los documentos que han sido conocidos por los socios conforme lo señalado en este acta. No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

p. UZ CIA. LTDA.
Socio


Ab. Luis Esteban Amador Rendón
Apoderado

p. CAMINITOSA S.A.
Socio


Sr. Gustavo Alejandro Dassum Amador
Gerente General

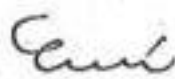
p. HANOI S.A.
Socio


Ing. Alejandro Amador Jiménez
Gerente General

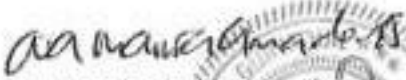
p. CAADHOLD CIA. LTDA.
Socio


Ing. Gustavo Andrés Heintz Musello
Gerente General

p. AMALHOLD CIA. LTDA.
Socio


Ab. Luis Esteban Amador Rendón
Apoderado

p. ANAMAHOLD CIA. LTDA.
Socio


Sra. Ana María Amador Jiménez
Presidente

p. NOTREDAME CIA. LTDA.
Socio


Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
Presidente

p. EKUD CIA. LTDA.
Socio


Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
Presidente

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL
CELEBRADA EL 04 DE AGOSTO DE 2020 - 14H00

p. NERTHEI CIA. LTDA.
Socio


Ing. Gustavo Andres Heinert Musello
Gerente General

p. FIDEICOMISO CORPACEL
Socio

p. Laude S.A. Laudes Administradora De Fondos Y
Fideicomisos


Ab. Fausto Xavier Recalde Arboleda
Gerente

p. SAREIC CIA. LTDA.
Socio

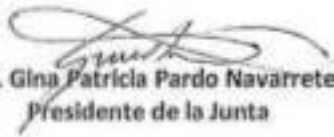

Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
Presidente


Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Apoderado

p. DISMEDSA CIA. LTDA.
Socio


Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
Presidente


Arq. Sergio Isaias Duarte Martinez
Gerente General


Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
Presidente de la Junta


Arq. Sergio Isaias Duarte Martinez
Gerente General - Secretario de la Junta

ESPACIO
EN
BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL
CELEBRADA EL 04 DE AGOSTO DE 2020 – 14H00**

LISTA DE ASISTENTES

#	SOCIO	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	#	# VOTOS	OTRO	VOTO
1	LOPEZ, LINA	N/A	Alfonsa de los Angeles Acosta Rendón, en su calidad de Apoderada de la compañía	20.000	20.000	participaciones sociales, quince	1,00
2	CANALIZA S.A.	AMARILLO S.A.	Señor Fernando Rojas Villalón, en su calidad de Representante de la compañía	20.000	20.000	participaciones sociales, quince	1,00
3	NOVOA S.A.	AMARILLO S.A.	Marcelina Alejandra Acosta Rendón, en su calidad de Gerente General de la compañía	20.000	20.000	participaciones sociales, quince	1,00
4	CAJONADO CIA. LTDA.	AMARILLO S.A.	Ing. Carlos Gustavo Andrés Pacheco Quispe, en su calidad de Representante de la compañía	20.000	20.000	participaciones sociales, quince	1,00
5	AVANZADO CIA.	AMARILLO S.A.	Alfonso José Vargas Acosta Rendón, en su calidad de Apoderado de la compañía	20.000	20.000	participaciones sociales, quince	1,00
6	AVANZADO CIA.	AMARILLO S.A.	Señor Ana María Amador Amador, en su calidad de Presidente de la compañía	20.000	20.000	participaciones sociales, quince	1,00
7	NOVOA S.A.	AMARILLO S.A.	Ing. Carlos José Pacheco Quispe, en su calidad de Representante de la compañía	110.000	110.000	participaciones sociales, quince	1,00
8	CELESTE CIA. LTDA.	CELESTE CIA. LTDA.	Ing. Carlos José Pacheco Quispe, en su calidad de Representante de la compañía	110.000	110.000	participaciones sociales, quince	1,00
9	CELESTE CIA. LTDA.	N/A	Ing. Carlos Gustavo Andrés Pacheco Quispe, en su calidad de Representante de la compañía	20.000	20.000	participaciones sociales, quince	1,00
10	COMUNICA CIA. LTDA.	N/A	por la señora ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE, en su calidad de Representante de la compañía	0	0	participaciones sociales, quince	1,00
11	INDUSTRIAS COMPAZI	N/A	la compañía SARE S.A. (UNION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIOS) y a la señora de la señora, AB. Fernando Rojas Villalón, en su calidad de Representante de la compañía	20.000	20.000	participaciones sociales, quince	1,00
12	SARE CIA. LTDA.	N/A	por la señora ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE, AB. ENRIQUE AGUIRRE TAMAYO, en su calidad de FIDUCIARIO y APODERADO de la compañía	600.000	600.000	participaciones sociales, quince	1,00
TOTAL				1.100.000	1.100.000		

TOTAL DE VOTOS: 1.100.000

Lo certificamos:

Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
Presidente de la Junta

Arq. Sergio Isaias Duarte Martinez
Gerente General – Secretario de la Junta

ESPACIO EN BLANCO



**PAGINA
EN
BLANCO**



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992971305001

RAZÓN SOCIAL:

FIDEICOMISO CORPACEL

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

LAUDE S.A. LAUDESA ADMINISTRADORA DE
FONDOS Y FIDEICOMISOS

CONTADOR:

PAREDES NARVAEZ JIMENA ALEXANDRA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SN

NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

16/05/2016

FEC. INSCRIPCIÓN:

16/05/2016

FEC. ACTUALIZACIÓN:

17/10/2019

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUE Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JUSTINO CORNEJO Número: 2-4-39 Interocción: LUIS ORFANTIA
Manzana: 110 Edificio: TORRES ATLAS Piso: 10 Oficina: 3 Referencia ubicación: JUNTO A INTERAGUA Teléfono Trabajo: 042118034 Email: etorres@laudesa.com.ec
Celular: 0995571423

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera trimestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

JURISDICCIÓN

1 ZONA B GUAYAS

CERRADOS



Código: RIMRUC2020001167086

Fecha: 13/05/2020 11:20:31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992971355001
FIDEICOMISO CORPACEL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	12/05/2016
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. FINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES FIDUCIARIAS					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUE Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JUSTINO CORNEJO Número: 2-4-39 Intersección: LUIS ORRANTIA
Referencia: JUNTO A INTERAGUA Manzana: 110 Edificio: TORRES ATLAS Piso: 10 Oficina: 3 Teléfono Trabajo: 042118034 Email: etomas@laudesa.com.ec Celular:
0959571423 Email principal: jparedes@laudesa.com.ec



Código: RIMRUC2020001167086
Fecha: 13/05/2020 11:20:31 AM

Guayaquil, 2 de abril del 2018.

Señor Abogado
Fausto Xavier Recalde Arboleda
Ciudad.-

De mis consideraciones:

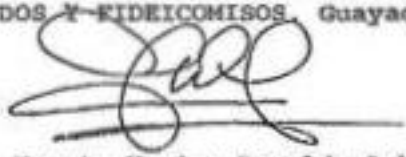
Cúmplenle en poner a su conocimiento que la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE** de la sociedad, por un período de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. A usted como **GERENTE** le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad en forma individual, de acuerdo con lo establecido en los artículos décimo octavo y trigésimo octavo del estatuto social de la compañía.

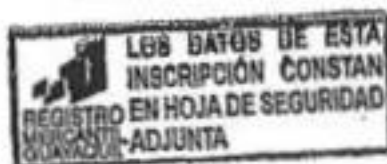
La compañía **LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, Doctora Jenny Oyague Beltrán, el 03 de mayo del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de mayo del 2011. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta de Guayaquil, Abogada Olga Baldeón Martínez, el 21 de noviembre del 2017, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 8 de enero del 2018, se aumentó el capital autorizado, se aumentó el capital suscrito, y se reformó parcialmente el estatuto social de **LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Olga Baldeón Martínez, el 15 de febrero del 2018, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de marzo del 2018, la compañía **LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** reformó su estatuto social.

Atentamente,


Maria Jose Lopez Gomez.
Secretaria - Ad-hoc.

RAZÓN: ACEPTO el cargo de GERENTE de LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, Guayaquil, 2 de abril del 2018.


Ab. Fausto Xavier Recalde Arboleda.
Nacionalidad: Ecuatoriana.
c.c. # 0910235050.



Teléfonos: (593-4) 3904232
(593-4) 3904232
www.laudesa.com.ec

Dirección: Calle Venecia y Bolívar
Justini
Edifich



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:15.451
FECHA DE REPERTORIO:03/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:08:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, a favor de **FAUSTO XAVIER RECALDE ARBOLEDA**, de fojas 15.360 a 15.363, Registro de Nombramientos número 4.366.

ORDEN: 15451



Guayaquil, 04 de abril de 2018

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0309780



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992714697001
RAZON SOCIAL: LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRE COMERCIAL: LAUDES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RECALDE ARBOLEDA FAUSTO XAVIER
CONTADOR: PAREDES NARVAEZ JIMENA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/05/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 13/05/2011
FEC. INSCRIPCION: 28/06/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 16/04/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JUSTINO CORNEJO
 Número: 2-4-39 Intersección: AV LUIS ORRANTIA Manzana: 110 Edificio: TORRE ATLAS Piso: 10 Oficina: 3 Referencia
 Ubicación: FRENTE AL EDIFICIO GOBIERNO ZONAL Telefono Trabajo: 043904232 Telefono Trabajo: 042118034 Email:
 jparedes@laudes.com.ec Web: WWW.LAUDESA.COM.EC Celular: 099571423

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de tipo y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.srigob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligadas a llevar contabilidad, contribuyendo en agencias de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RUSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera mensual siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, lleve un libro o pague servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% no se encuentre obligado a llevar contabilidad.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA DE GUAYAS
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:
16 ABRIL 2018
SERVICIO RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHBO111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/04/2018 16:14:08



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992714697001
RAZON SOCIAL: LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	13/05/2011
NOMBRE COMERCIAL:	LAUDES				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JUSTINO CORNEJO Número: 2-4-39 Intersección: AV LUIS ORRANTIA Referencia: FRENTE AL EDIFICIO GOBIERNO ZONAL Manzana: 110 Edificio: TORRE ATLAS Piso: 10 Oficina: 3 Teléfono Trabajo: 043904232 Teléfono Trabajo: 042118034 Email: jparedes@laudes.com.ec Web: WWW.LAUDESA.COM.EC Celular: 098571423

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE VOTACIONES
PRESIDENCIA DEL ECUADOR

16 ABR 2018

Firma del Servicio Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHBO111208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/04/2018 16:14:08

**PAGINA
EN
BLANCO**

**BLANCO
EN
ESPACIO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910235050

Nombres del ciudadano: RECALDE ARBOLEDA FAUSTO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORELLANA PEREZ GABRIELA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 2011

Nombres del padre: RECALDE VITERI FAUSTO ADNELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARBOLEDA MONCADA ALICIA ARMENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: INGRID DAYANA YAGUAL CAMINO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 207-329-88614



207-329-88614

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910235050

Nombre: RECALDE ARBOLEDA FAUSTO XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: INGRID DAYANA YAGUAL CAMINO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 208-329-88637



208-329-88637





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992426357001

RAZÓN SOCIAL:

CORPORACION CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL

NOMBRE COMERCIAL:

CORPACEL

REPRESENTANTE LEGAL:

DUARTE MARTINEZ SERGIO ISAMS

CONTADOR:

GURUMENDI PATIÑO KARLA CATHERINE

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SN

NÚMERO:

SN

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

28/09/2005

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/10/2005

FEC. ACTUALIZACIÓN:

07/01/2020

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PROMOCION INMOBILIARIA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: LOT. TORNERO TRES Numero: SOLAR 14 Manzana: 1 Edificio: T2
Cantón: VIA SAMBORONDON Kilometro: 2.5 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO EDUCATIVO LA MODERNA Teléfono Trabajo: 042639000 Fax:
042632442

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RUSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

5

JURISDICCIÓN

1 ZONA B GUAYAS

ABIERTOS

CERRADOS



Código: RIMRUC2020000042932

Fecha: 07/01/2020 11:42:23 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0902426357001
CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	28/09/2006
NOMBRE COMERCIAL:	CIUDAD CELESTE	FEC. CIERRE:		FEC. RENICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PROMOCION INMOBILIARIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTELLA (SATELITE) Ciudadela: LOT. TORNERO TRES Numero: SOLAR 14 Referencia: DIAGONAL AL CENTRO EDUCATIVO LA MODERNA Manzana: 1 Edificio: T2 Carretera: VIA SAMBORONDON Kilometro: 2.5 Telefono Trabajo: 042839000 Fax: 042832442 Email principal: lgunumendi@villacub.ec

Nº. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	20/02/2013
NOMBRE COMERCIAL:	CIUDAD CELESTE	FEC. CIERRE:		FEC. RENICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PROMOCION INMOBILIARIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTELLA (SATELITE) Ciudadela: URBANIZACION LA SERENA Barrio: CAMPAMENTO Numero: SN Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION LA SERENA Telefono Trabajo: 042839000 Email principal: lgunumendi@villacub.ec

Nº. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	31/10/2014
NOMBRE COMERCIAL:	CIUDAD CELESTE	FEC. CIERRE:		FEC. RENICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PROMOCION INMOBILIARIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTELLA (SATELITE) Ciudadela: TORNERO TRES Numero: SOLAR 9 Referencia: JUNTO AL AMERICA PARK DE QUINTANA Manzana: 1 Supermanzana: PB Edificio: T-3 Oficina: A Kilometro: 2.5 Telefono Trabajo: 042832444 Telefono Trabajo: 042839000 Email principal: lgunumendi@villacub.ec

Nº. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	26/10/2006
NOMBRE COMERCIAL:	CORPACEL	FEC. CIERRE:	11/05/2009	FEC. RENICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Calle: AV. PRINCIPAL Numero: SN Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL BOCCA Edificio: CENTRO COMERCIAL LA PIAZZA Oficina: LOCAL 12 Carretera: VIA A SAMBORONDON Kilometro: 1 Telefono Trabajo: 042838500 Fax: 042838500 Email principal: lgunumendi@villacub.ec



Código: RIMRUC2020000042932

Fecha: 07/01/2020 11:42:23 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992426357001

RAZÓN SOCIAL:

CORPORACION CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL

Nº. ESTABLECIMIENTO:	005	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	03/10/2018
NOMBRE COMERCIAL:	CIUDAD CELESTE	FEC. CERR:	07/01/2020	FEC. FINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: URB. LA JOYA - CORAL Numero: SOLAR 10 Intersección: AV. PRINCIPAL LA JOYA Referencia: A LADO DE GARITA CORAL URB. LA JOYA Matriz: 4 Oficina: CC Kibonero: 14.4 Camino: AV. LEON FEBRES CORDERO Email: kgurumendi@vilacub.ec Telefono Trabajo: 043700750 Email principal: kgurumendi@vilacub.ec



Código: RIMRUC2020000042932

Fecha: 07/01/2020 11:42:23 AM

**PAGINA
EN
BLANCO**

CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL

Samboorondón, 4 de enero del 2016

Arquitecto
Sergio Isaias Duarte Martínez
Ciudad.-

De mi consideración:

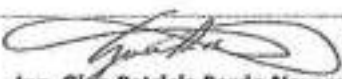
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de CINCO años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social Vigente, entre las que figuran ejercer conjuntamente con el Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social vigente donde constan sus atribuciones y deberes, es la Escritura de Transformación de compañía anónima a compañía de responsabilidad limitada, y reforma íntegra del Estatuto Social otorgada ante la Notaría XXXVII del cantón Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de diciembre de 2015, aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0005303 del 28 de diciembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil de los cantones Samboorondón y Durán el 31 de diciembre de 2015 con el número de Repertorio 1079 y con el número de inscripción 335.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

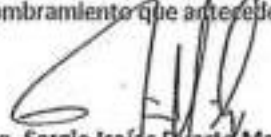
Atentamente,



Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
Presidente de la Junta



Conste que el día de hoy, en Samboorondón a los 4 días del mes de enero del 2016, acepto el nombramiento que antecede.



Arq. Sergio Isaias Duarte Martínez
C.I. # 094078013-3
Nacionalidad: Colombiana

TRÁMITE NÚMERO: 20

1603629OKLWIVH

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	10
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	25
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DUARTE MARTINEZ SERGIO ISAIAS
IDENTIFICACIÓN:	0940780133
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 7 DE ABRIL DEL 2016


TAMY JUARY LEON CEVALLOS (REGISTRADORA ENCARGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**PAGINA
EN
BLANCO**

CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL

Samborondón, 4 de enero del 2016

Ingeniera
Gina Patricia Pardo Navarrete
Ciudad.-

De mi consideración:

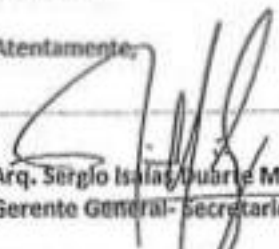
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo del Estatuto Social Vigente, entre las que figuran ejercer conjuntamente con el Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social vigente donde constan sus atribuciones y deberes, es la Escritura de Transformación de compañía anónima a compañía de responsabilidad limitada, y reforma íntegra del Estatuto Social otorgada ante la Notaría XXXVII del cantón Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de diciembre de 2015, aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0005303 del 28 de diciembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán el 31 de diciembre de 2015 con el número de Repertorio 1079 y con el número de inscripción 335.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Arq. Sergio Isaias Duarte Martínez
Gerente General- Secretario de la Junta

Conste que el día de hoy, en Samborondón a los 4 días del mes de enero del 2016, acepto el nombramiento que antecede.


Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.I. # 060153227-8
Nacionalidad: Ecuatoriana



TRÁMITE NÚMERO: 20

7020010DMDEOLE

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	10
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	26
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
IDENTIFICACIÓN:	0601532278
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA CONJUNTA CON EL GERENTE GENERAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 7 DÍAS) DEL MES DE 2016.


TAMY NURY LEÓN CEVALLOS (REGISTRADORA MARGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 060153227-8

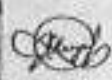
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
AFILIADOS Y PADRES
PARDO NAVARRETE
GINA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ECONOMÍA
LIZABETH
FECHA DE NACIMIENTO 1968-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DE UNIÓN DE HECHO
DIEGO MIGUEL
ESCOROBAL PANDO




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
EJECUTIVO

APellidos y Nombres del Pese
PARDO VILLOH ENRIQUE
Apellidos y Nombres de la Madre
NAVARRETE HIDALGO DELIA
Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL
2016-12-13
Fecha de Expiración
2026-12-13

V2030V2222


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
28 - MARZO - 2019

0003 F
AFILIADO

0003 - 009
CÓDIGO DE VOTACIÓN

0601532278
CÓDIGO DE VOTACIÓN

PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
APILICADO 9-12-2018

PROVINCIA GUAYAS
CANTÓN SANBORDOMON
DISTRITO CANTÓN
PARRÓQUIA LA PUERTA DEL SATÉLITE



2019-2

ELECCIONES
PRESENCIALES
2019

CITADANARHO:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USUARIO SE REGISTRÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Verificado
F. 2019-03-28 10:12:20

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**PAGINA
EN
BLANCO**



File 120150632-4



James F. [Signature]
FUND FOR CHILD ABUSE

INSTRUCCIÓN
DACHILLERATO

APRENDIZAJES Y HABILIDADES DEL MONTE
BAQUERIZO RODOLFO
ALVARADO Y MONTE DE LA PIEDAD
ALVARADO PIEDAD
LEGAR Y FICHA DE EXPLICACIÓN
GUAYAQUIL
2013-09-13
FICHA DE EXPLICACIÓN
2025-09-13
CONF. RES. CIVIL DE GUAYAQUIL.

FORMA DEL EXERCITIO
GENERAL

Method



ATTUALITÀ DEL GIOIELLO
ELEGANZA

IDECU1201506324<<<<<<<<<<<<<<<
651216H250913ECU<<<<<<<<<<<<<<<
BAQUERIZO<ALVARADO<<IVAN<XAVIER

BAPTISTA DEL CAMINO

120150632-4 003-6200

BAGUERIZO ALVARADO IVAN XAVIER
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA(SATELITE) LA PUNTILLA

6 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0000
6188067 39040058 30.21.87

6188067

[Handwritten signature]

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**PAGINA
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1201506324

Nombres del ciudadano: BAQUERIZO ALVARADO IVAN XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARBO LOOR MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: RODOLFO BAQUERIZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PIEDAD ALVARADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: INGRID DAYANA YAGUAL CAMINO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 203-329-88654



203-329-88654

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1201506324

Nombre: BAQUERIZO ALVARADO IVAN XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2020

Emissor: INGRID DAYANA YAGUAL CAMINO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 208-329-88656



208-329-88656

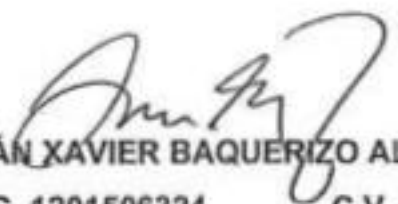


N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL


SERGIO ISAIAS DUARTE MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL

C.I. 094078013-3 C.V. 0008-205


IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO
C.C. 1201506324 C.V. 003-0200

LA NOTARIA


AB. ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

**PAGINA
EN
BLANCO**

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO**, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- ESTE TESTIMONIO CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGA FIDEICOMISO CORPACEL A FAVOR DE IVAN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO.




AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY
DIVERSITY



Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN.-DOY FE.- Siento como tal, que en esta fecha y, al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CORPORACIÓN CELESTE S.A. CORPACEL**, otorgada en este Registro Público el veinticuatro de agosto del año dos mil cinco, tomo nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL FIDEICOMISO CORPACEL A FAVOR DE IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO**, instrumentada, el cinco de agosto del año dos mil veinte, ante la abogada Andrea Stephany Chávez Abril, Notaria Pública Décimo Cuarta del Cantón Guayaquil.

Guayaquil, 3 de septiembre del 2020.




Ab. Araceli Coello Moreira
NOTARIA DECIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-100-000057522



20200901010000531

NOTARIO(A) SUPLENTE EUFEMIA ARACELI COELLO MOREIRA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20200901010000531

MATRIZ	
FECHA:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (14:17)
TIPO DE RAZÓN:	RAZONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CORPORACIÓN CELESTE S.A. CORPACEL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1420-2005

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CORPORACIÓN CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL	REPRESENTADO POR	RUC	0902428357001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL FIDELICOMISO CORPACEL A FAVOR E NÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200901014P00424

NOTARIO(A) SUPLENTE EUFEMIA ARACELI COELLO MOREIRA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 07420-OP09-2020-JB

Ab. Araceli Coello Moreira
NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000018471



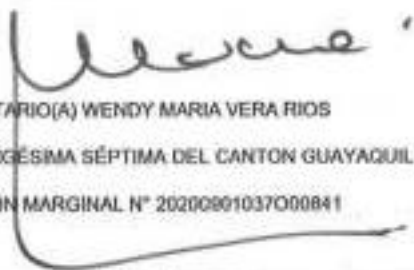
20200901037000841

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20200901037000841

MATRIZ	
FECHA:	27 DE AGOSTO DEL 2020, (12:23)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P15022

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPORACION CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992426357001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

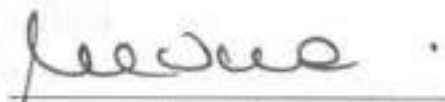
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2020091014P02424


NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20200901037000841

MATRIZ	
FECHA:	27 DE AGOSTO DEL 2020, (12:23)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P15022

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPORACION CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992426357001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2020091014P02424


NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la Matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION CELESTE S.A. CORPACEL EN COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA REFORMA Y CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL**, otorgada ante ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha siete de diciembre del dos mil quince, he tomado nota de la **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA FIDEICOMISO CORPACEL A FAVOR DE IVAN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO**, otorgada ante ABOGADA ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL, NOTARIA PUBLICA DECIMO CUARTA DEL CANTON, con fecha cinco de agosto del dos mil veinte, quedando anotada al margen en los testimonios que anteceden, el día de hoy veintisiete de agosto del dos mil veinte. - Doy fe. -



[Handwritten signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

TRÁMITE NÚMERO: 2496

2755487CHPFLLO

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2280
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/09/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1518
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /GUAYAQUIL /05/08/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION CELESTE CIA. LTDA. CORPACEL
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE, FIDEICOMISO CORPACEL, COMPARECE REPRESENTADO POR LAUDE S.A. LAUDESA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, A SU VEZ REPRESENTADA POR EL AB. FAUSTO XAVIER RECALDE ARBOLEDA GERENTE; Y, LA COMPAÑÍA CORPORACION CELESTE CIA. LTDA., COMPARECE REPRESENTADA POR EL SEÑOR SERGIO ISAIAS DUARTE MARTINEZ, GERENTE GENERAL Y GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE, PRESIDENTE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 29 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

AB. LUIS JORJO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESPACIO
EN
BLANCO